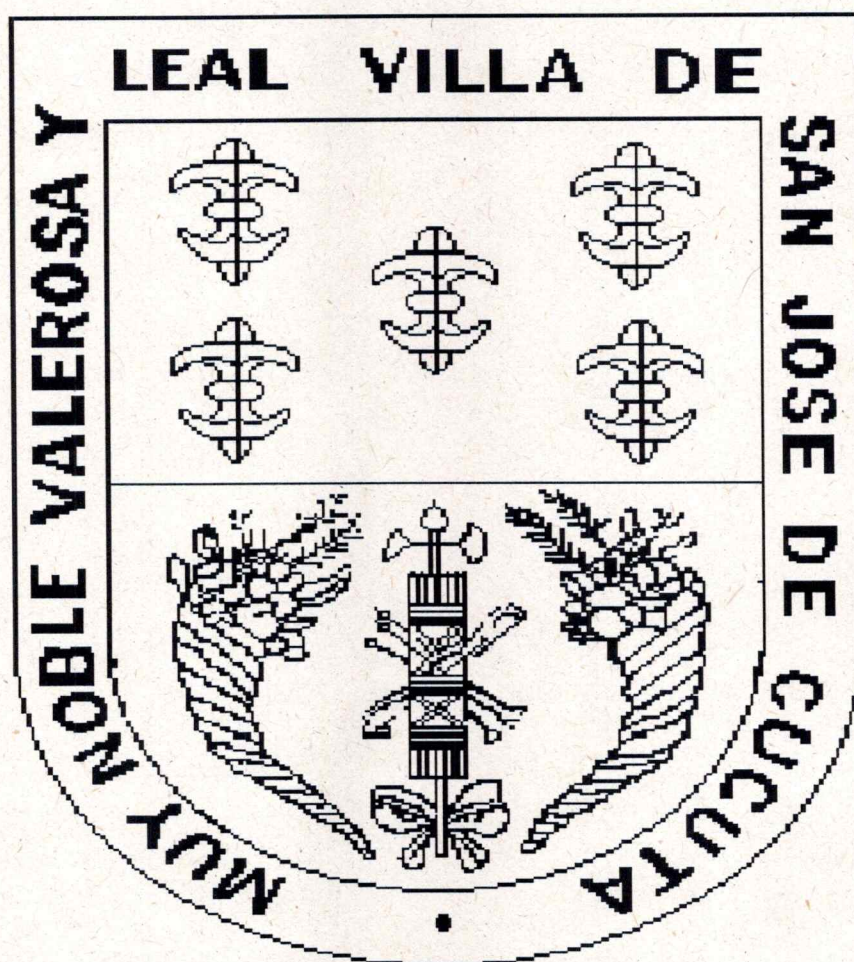


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 106

CÚCUTA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°.0226 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”

DECRETO N°.0227 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARIA GENERAL (E) ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-106, 09 de noviembre del 2023



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA SHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

JORGE IVAN RODRÍGUEZ GUERRERO.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

TANIA AGUDELO SEDANO.
Secretaria Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

YEFRI YOEL TORRADO VERJEL.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

HUGO ALEXANDER ECHEVERRY CANO.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte (E) "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.


FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.



CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BÆZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO**

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0226	FECHA	07 NOV 2023	PÁGINA	1 de 6

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas
En el Acuerdo No. 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "*traslados presupuestales internos*" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.


La secretaria de Educación mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2023, solicita traslado de recursos para fortalecer el Proyecto **2021540010155** denominado "**Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el Municipio de Cúcuta**", con el propósito de financiar la contratación del servicio educativo por confesiones en el Municipio de San José de Cúcuta, toda vez que es necesario cubrir con recursos propios la negociación o ajustes de precios de la vigencia 2023.

La secretaria de Cultura mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2023, solicita traslado de recursos para el Proyecto **2021540010218** denominado "**Mejoramiento de la infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta**", debido a que durante la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 3344 de 2023 se evidenció la necesidad de incluir otros elementos para poder ejecutar algunos ítems contractuales, de los cuales no se podía tener conocimiento antes de iniciar el desarrollo de la obra. Así como, para aumentar el número de sillas por cambiar en el teatro Municipal.

La Secretaría de Infraestructura mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2023 solicita el traslado de recursos para fortalecer el Proyecto **2020540010051** denominado "**Estudios y diseños, construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento para equipamientos y demás bienes de uso público accesibles para todos en el Municipio de San José de Cúcuta**", con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de "*mejoramiento de parques, plazas, plazoletas, zonas verdes, equipamientos municipales y demás bienes de uso público en el Municipio de San José de Cúcuta*" y cubrir las necesidades adicionales que fueron solicitadas por la comunidad aledaña al sector de ejecución del proyecto en mención.

La Secretaría de Hacienda mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2023 solicita traslado de recursos para el proyecto No. **2020540010125** denominado "**Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander**", con el objeto de garantizar la continuidad de los contratos que son indispensables para el cumplimiento de las metas estratégicas a cargo de esta dependencia.

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0226	FECHA	07 NOV 2023	PÁGINA	2 de 6

modifican las partidas globales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, señaló que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "**traslados presupuestales internos**". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.


En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante constancias de fechas 03, 17 y 24 de octubre de 2023 indicó que revisado el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal los proyectos objeto de créditos y contracréditos se encuentran registrados y que cumplen con las disposiciones de la Ley 152 de 1994.

El Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los respectivos Certificados de Disponibilidad **No. 00 005340** y **No. 00 005350 del 20 de octubre de 2023** para respaldar el presente Decreto.

En el COMFIS celebrado los días **23 y 24 de octubre de 2023**, se aprobaron las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016, lo cual certificó el Presidente del Consejo Superior de Política Fiscal COMFIS el 24 de octubre de 2023.

Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado el día de **02 de noviembre de 2023**, se aprobaron las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente Decreto,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0226	FECHA	07 NOV 2023	PÁGINA	3 de 6

En consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión


Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	33	Cultura	51,000,000.00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	51,000,000.00
Subprograma:	33011603	Arte y Cultura	51,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ILCD-Libre asignación	51,000,000.00
Proyecto:	2021540010224	Fortalecimiento institucional del sistema municipal de cultura de Cúcuta	51,000,000.00
Sector:	22	Educación	3,885,182.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	3,885,182.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	3,885,182.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB ingresos corrientes de libre destinación	3,885,182.00
Proyecto:	2021540010135	Apoyo a los procesos estratégicos y misionales inherentes a actividades administrativas y operativas del sector educación en el Municipio de Cúcuta	3,885,182.00
Sector:	40	Vivienda, ciudad y territorio	39,861,118.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	39,861,118.00
Subprograma:	40021400	Intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial	39,861,118.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	39,861,118.00
Proyecto:	2022540010036	Mantenimiento embellecimiento ampliación adecuación y restauración del cementerio central del Municipio de San José de Cúcuta	39,861,118.00
Sector:	45	Gobierno Territorial	74,406,600.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial	74,406,600.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno	74,406,600.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de Libre Destinación	74,406,600.00
Proyecto:	2021540010063	Adecuación del Equipamiento Municipal (Sede Concejo-Palacio Municipal) de San José de Cúcuta	74,406,600.00
TOTAL CONTRACRÉDITO			169,152,900.00

ARTÍCULO 2°. Efectúense los siguientes créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	33	Cultura	51,000,000.00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	51,000,000.00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0226	FECHA	07 NOV 2023	PÁGINA 4 de 6

Subprograma:	33011603	Arte y Cultura	51,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ILCD-Libre asignación	51,000,000.00
Proyecto:	2021540010218	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta	51,000,000.00
Sector:	22	Educación	3,885,182.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	3,885,182.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	3,885,182.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	3,885,182.00
Proyecto:	2021540010155	Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el Municipio de Cúcuta	3,885,182.00
Sector:	40	Vivienda, ciudad y territorio	39,861,118.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	39,861,118.00
Subprograma:	40021400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	39,861,118.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	39,861,118.00
Proyecto:	2020540010051	Estudios y diseños construcción adecuación mejoramiento y/o mantenimiento para equipamientos y demás bienes de uso público accesibles para todos en el municipio de San José Cúcuta	39,861,118.00
Sector:	45	Gobierno Territorial	74,406,600.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial	74,406,600.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno	74,406,600.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de Libre Destinación	74,406,600.00
Proyecto:	2020540010125	Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta norte de Santander	74,406,600.00
TOTAL CRÉDITO			169,152,900.00

ARTÍCULO 3°. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.

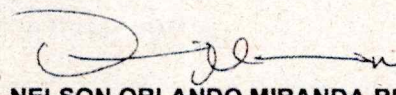
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los **07 NOV 2023**




JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta

710723-02



NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Víctor Eufemio Martínez Martínez – Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
 Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
 Revisó: Bibiana Quintero Orozco – Secretaria Privada Firma No. 110723-01
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda – Subsecretario Área de Gestión Financiera
 Aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruiz - Secretario de Hacienda


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0226	FECHA	07 NOV 2023	PÁGINA	5 de 6

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CONTRACREDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	33	Cultura	51,000,000.00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	51,000,000.00
Subprograma:	33011603	Arte y Cultura	51,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ILCD-Libre asignación	51,000,000.00
Proyecto:	2021540010224	Fortalecimiento institucional del sistema municipal de cultura de Cúcuta	51,000,000.00
Producto:	3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	51,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.33	Servicios para la comunidad, sociales y personales	51,000,000.00
CPC DANE:	91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	51,000,000.00
Sector:	22	EDUCACION	3,885,182.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	3,885,182.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	3,885,182.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,885,182.00
Proyecto:	2021540010135	Apoyo a los procesos estratégicos y misionales inherentes a actividades administrativas y operativas del sector educación en el Municipio de Cúcuta	3,885,182.00
Producto:	2201071	Servicio educativo	3,885,182.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,885,182.00
CPC DANE:	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	3,885,182.00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	39,861,118.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	39,861,118.00
Subprograma:	40021400	Intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial	39,861,118.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB ingresos corrientes de libre destinación	39,861,118.00
Proyecto:	2022540010036	Mantenimiento embellecimiento ampliación adecuación y restauración del cementerio central del municipio de San José de Cúcuta	39,861,118.00
Producto:	4002020	Espacio público adecuado	39,861,118.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.40	Construcción y servicios de la construcción	39,861,118.00
CPC DANE:	53290	Otras obras de ingeniería civil	39,861,118.00
Sector:	45	Gobierno Territorial	74,406,600.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial	74,406,600.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno	74,406,600.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de Libre Destinación	74,406,600.00
Proyecto:	2021540010063	Adecuación del Equipamiento Municipal (Sede Concejo-Palacio Municipal) de San José de Cúcuta	74,406,600.00
Producto:	4599011	Sedes adecuadas	74,406,600.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.45	Construcción y servicios de la construcción	74,406,600.00
CPC DANE:	53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	74,406,600.00
TOTAL CONTRACRÉDITO			169,152,900.00


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0226	FECHA	07 NOV 2023	PÁGINA	6 de 6

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CRÉDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	33	Cultura	51,000,000.00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	51,000,000.00
Subprograma:	33011603	Arte y Cultura	51,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ILCD-Libre asignación	51,000,000.00
Proyecto:	2021540010218	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de San José de Cúcuta	51,000,000.00
Producto:	3301068	Servicio de Mantenimiento de la infraestructura cultural	51,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.33	Construcción y servicios de la construcción	51,000,000.00
CPC DANE:	54129	Servicios Generales de la construcción de otros edificios no residenciales	51,000,000.00
Sector:	22	Educación	3,885,182.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	3,885,182.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	3,885,182.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	3,885,182.00
Proyecto:	2021540010155	Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el municipio de Cúcuta	3,885,182.00
Producto:	2201071	Servicio educativo	3,885,182.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,885,182.00
CPC DANE:	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	3,885,182.00
Sector:	40	Vivienda, ciudad y territorio	39,861,118.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	39,861,118.00
Subprograma:	40021400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	39,861,118.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	39,861,118.00
Proyecto:	2020540010051	Estudios y diseños construcción adecuación mejoramiento y/o mantenimiento para equipamientos y demás bienes de uso público accesibles para todos en el municipio de San José Cúcuta	39,861,118.00
Producto:	4002023	Parques mejorados	39,861,118.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.40	Construcción y servicios de la construcción	39,861,118.00
CPC DANE:	53290	Otras obras de ingeniería civil	39,861,118.00
Sector:	45	Gobierno Territorial	74,406,600.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial	74,406,600.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno	74,406,600.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de Libre Destinación	74,406,600.00
Proyecto:	2020540010125	Fortalecimiento de la secretaría de hacienda del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	74,406,600.00
Producto:	4599031	Servicios de Asistencia Técnica	74,406,600.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales	74,406,600.00
CPC DANE:	91112	Servicios ejecutivos de la administración pública	74,406,600.00
TOTAL CRÉDITO			169,152,900.00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0227	FECHA 08 NOV 2023	PÁGINA	1 de 5	

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.


La Secretaría de Gobierno mediante oficios de fecha 24 de octubre de 2023 solicita traslado presupuestal para fortalecer el proyecto No. **2023540010002** denominado **“Adecuación del Centro Temporal de Reclusión del Municipio de Cúcuta”**, con el fin de llevar a cabo la adecuación y dotación del Centro Temporal por Protección y de Reclusión – CTPR con los lineamientos técnicos que ha brindado la USPEC para la correcta custodia de la población PPL en condición de sindicados. Lo anterior, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo **“Cúcuta 2050 Estrategia de Todos”** y a la sentencia SU122 del 31 de marzo de 2022 de la Corte Constitucional.

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, señaló que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”**. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluídas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 022	FECHA	08 NOV 2023	PÁGINA	2 de 5

se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante constancia de fecha **26 de octubre de 2023** indicó que revisado el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal los proyectos objeto de créditos y contracréditos se encuentran registrados y que cumplen con las disposiciones de la Ley 152 de 1994.

El Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00 005618 del 30 de octubre de 2023** para respaldar el presente Decreto.

En el COMFIS celebrado el **30 de octubre de 2023**, se aprobaron las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016, lo cual certificó el Presidente del Consejo Superior de Política Fiscal COMFIS el 30 de octubre de 2023.


Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado el día **02 de noviembre de 2023**, se aprobaron las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente Decreto, lo cual certificó la Secretaría General (e) el 03 de noviembre de 2023.

En consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	12	Justicia y del Derecho	1,100,000,000.00
Programa:	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1,100,000,000.00
Subprograma:	0800	Intersubsectorial justicia	1,100,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	800,000,000.00
Proyecto:	2021540010258	Formulación de programas de resocialización y bienestar para personas privadas de la libertad en el Municipio de San José de Cúcuta	500,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD-Libre asignación	300,000,000.00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0227	FECHA	08 NOV 2023	PÁGINA 3 de 5

Proyecto:	2021540010258	Formulación de programas de resocialización y bienestar para personas privadas de la libertad en el Municipio de San José de Cúcuta	300,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITO			1,100,000,000.00

ARTÍCULO 2o. Efectúense los siguientes créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

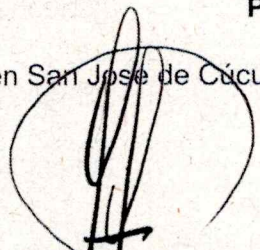
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	12	Justicia y del Derecho	1,100,000,000.00
Programa:	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1,100,000,000.00
Subprograma:	0800	Intersubsectorial Justicia	1,100,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	800,000,000.00
Proyecto:	2023540010002	Adecuación del centro temporal de reclusión del municipio de Cúcuta.	500,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD-Libre asignación	300,000,000.00
Proyecto:	2023540010002	Adecuación del centro temporal de reclusión del Municipio de Cúcuta.	300,000,000.00
TOTAL CRÉDITO			1,100,000,000.00

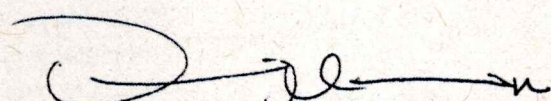
ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

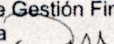
ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta


NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Víctor Eufemio Martínez Martínez – Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
Revisó: Bibiana Quintero Orozco – Secretaria Privada Firma No. 110823-01
Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda – Subsecretario Área de Gestión Financiera
Aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruiz - Secretario de Hacienda 

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0221	FECHA	08 NOV 2023	PÁGINA	4 de 5

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CONTRACREDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	12	Justicia y del Derecho	1,100,000,000.00
Programa:	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1,100,000,000.00
Subprograma:	0800	Intersubsectorial justicia	1,100,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	800,000,000.00
Proyecto:	2021540010258	Formulación de programas de resocialización y bienestar para personas privadas de la libertad en el Municipio de San José de Cúcuta	500,000,000.00
Producto:	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	500,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.01.002.12	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	500,000,000.00
CPC DANE:	23997	Otros platos y comidas preparadas	500,000,000.00
Producto:	1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	300,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300,000,000.00
CPC DANE:	91280	Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	300,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD-Libre asignación	300,000,000.00
Proyecto:	2021540010258	Formulación de programas de resocialización y bienestar para personas privadas de la libertad en el Municipio de San José de Cúcuta	300,000,000.00
Producto:	1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	300,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300,000,000.00
CPC DANE:	91280	Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	300,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITO			1,100,000,000.00



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0227

FECHA

08 NOV 2023

PÁGINA

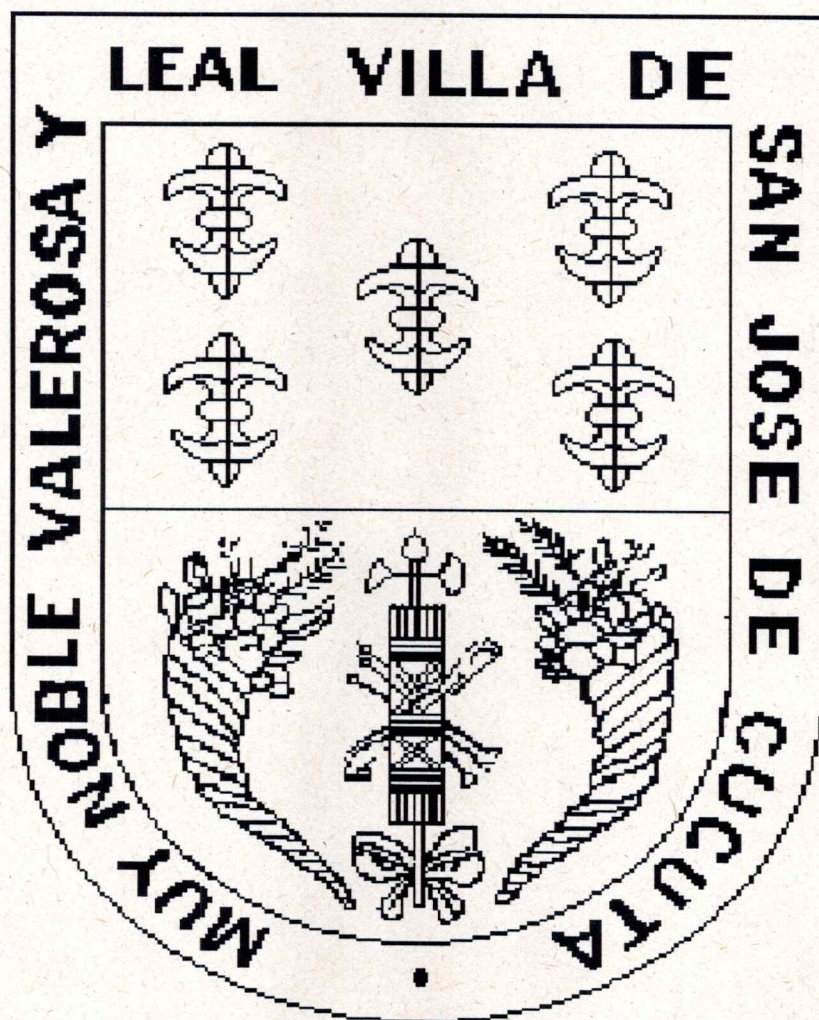
5 de 5

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CRÉDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	12	Justicia y del Derecho	1,100,000,000.00
Programa:	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1,100,000,000.00
Subprograma:	0800	Intersubsectorial justicia	1,100,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	800,000,000.00
Proyecto:	2023540010002	Adecuación del centro temporal de reclusión del municipio de Cúcuta.	500,000,000.00
Producto:	1206008	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	500,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.01.002.45	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	500,000,000.00
CPC DANE:	2712001	Sábanas	500,000,000.00
Producto:	1206015	Infraestructura penitenciaria y carcelaria adecuada	300,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.12	Construcción y servicios de la construcción	300,000,000.00
CPC DANE:	54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	300,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD-Libre asignación	300,000,000.00
Proyecto:	2023540010002	Adecuación del centro temporal de reclusión del municipio de Cúcuta.	300,000,000.00
Producto:	1206015	Infraestructura penitenciaria y carcelaria adecuada	300,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.12	Construcción y servicios de la construcción	300,000,000.00
CPC DANE:	54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	300,000,000.00
TOTAL CRÉDITO			1,100,000,000.00



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta